



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N°: 14025/03.-

Iniciador: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL -SUBSECRETARIA DE POLÍTICA SOCIAL.-

Extracto: S/ PAGO SERVICIOS LOGÍSTICOS S.R.L.-

DICTAMEN N°: 345/04 .-

SEÑOR SUBSECRETARIO DE POLÍTICA SOCIAL:

Asesoría Letrada de Gobierno no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto proyectado a fs. 35/36, por medio del cual se dispone el pago de distintos servicios que, conforme lo certificado por ese organismo a fs. 34, se adeudan a la firma Servicios Logísticos S.R.L.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - SANTA ROSA, 19 MAR 2004
CD/mesp.-



RAULO O. ARAGONES
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa